

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Teoría General del Derecho y Pensamiento Jurídico
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Básica
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2022/2023
Docente coordinador	Carmen Florit

2. PRESENTACIÓN

Teoría General del Derecho y Pensamiento jurídico es una materia básica dentro del Grado de Derecho, correspondiente al primer semestre del primer curso, con un valor de 6 créditos ECTS, al igual que el resto de las asignaturas obligatorias que componen la titulación. Teoría General del Derecho y Pensamiento jurídico presentará al estudiante los aspectos fundamentales que comprenden al Derecho, como ciencia teórica - práctica, así como una de sus principales herramientas, la norma jurídica. Esta asignatura fijará conceptos que serán de aplicación a cualquiera de las materias que integran el Grado en Derecho.

Además, pretende que el estudiante comprenda las diversas relaciones que tiene el Derecho con la Política, la Moral y la Cultura. Lo que implicará que pueda entender aspectos básicos de la historicidad del fenómeno jurídico.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias transversales:

- CT1: Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- CT3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT4: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT5: Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT6: Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- CT9: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

Competencias específicas:

- CE1: Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE2: Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.
- CE7: Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE8: Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.
- CE10: Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión de la dimensión, influencia y necesidad del Derecho en la sociedad.
- RA2: Comprensión de las fuentes y divisiones del Derecho y las particularidades existentes en el ordenamiento jurídico.

- RA3: Aplicar e interpretar las normas jurídicas al caso concreto, conociendo los efectos jurídicos de las mismas
- RA4: Conocer la conexión que existe entre el Derecho y la Moral, la Política o la Cultura.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CT3, CT5, CE1, CE2, CE7	RA1: Comprensión de la dimensión, influencia y necesidad del Derecho en la sociedad.
CB2, CB3, CT3, CT6, CE1, CE7	RA2: Comprensión de las fuentes y divisiones del Derecho y las particularidades existentes en el ordenamiento jurídico.
CB3, CT4, CT6, CT9, CE2, CE8	RA3. Aplicar e interpretar las normas jurídicas al caso concreto, conociendo los efectos jurídicos de las mismas.
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9, CE1, CE7, CE8, CE10	RA4. Conocer la conexión que existe entre el Derecho y la Moral, la Política o la Cultura.

4. CONTENIDOS

- Derecho y sociedad
- Divisiones del Derecho.
- Fuentes del Derecho
- Aplicación, interpretación y eficacia de la norma jurídica
- Perspectiva histórica del fenómeno jurídico y configuración del Estado de Derecho
- Relación del Derecho con la Moral, la Política y la Cultura

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ *webconference*
- Método del Caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	44 h
Clases magistrales asíncronas	6 h
Resolución de problemas Jurídicos	30 h
Análisis de casos	45 h
Elaboración de informes y escritos	13 h
Tutorías	10 h
Pruebas de Conocimientos	2 h
TOTAL	150 h

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	13 h
Resolución de problemas Jurídicos	30 h
Análisis de casos	45 h
Tutorías virtuales	10 h
Trabajo autónomo	50 h
Pruebas de Conocimientos	2 h
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Carpeta de aprendizaje	25%
Caso/problema	25%

Modalidad a distancia

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Carpeta de aprendizaje	25%
Caso/problema	25%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en las pruebas de conocimiento (examen), para que las mismas pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en las pruebas de conocimiento (examen), para que las mismas pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Realización de informe/dictamen y/o análisis de textos y/o sentencias Semana 4-5	Semana 4-5
Actividad 2. Resolución de caso práctico	Semana 6-7
Actividad 3. Realización de informe/dictamen doctrinal y jurisprudencial	Semana 9-10
Actividad 4. Resolución de caso práctico	Semana 12-13
Actividad 5. Resolución de caso práctico	Semana 14-15

Actividad 6. Realización de informe/dictamen y/o análisis de textos y/o sentencias	Semana 16-17
Actividad 7. Prueba final	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

Derecho y sociedad

- ATIENZA, MANUEL. Filosofía del Derecho y Transformación social, Ed. Trotta, Madrid, 2017.
- ESPIAU ESPIAU, S., La introducción de la costumbre en el Título Preliminar del Código civil, en Centenario del Código civil, T. I, Madrid, 1990, pp. 761 y ss.
- FALCÓN Y TELLA. Lecciones de Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- GARCÍA CANALES, Principios generales y principios constitucionales, en Estudios Roca Juan, Madrid, 1989, pp. 265 y ss.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., La Constitución de 1978 como norma jurídica, en Libro homenaje a Jesús López Médel, T. II, Madrid, 1999, pp. 1861 y ss.
- GARCÍA GARCÍA, J., Reserva de ley y Derecho civil: las funciones de las normas reglamentarias en el Derecho civil, Madrid, 2006.
- LARENZ, K., Metodología de la ciencia del Derecho (Trad. esp.), Barcelona, 1980.
- LEIBLE, S., «El futuro del Derecho privado europeo», Diario La Ley, 2008.
- LÓPEZ RUIZ, Fuentes del Derecho y Ordenamientos Jurídicos, Valencia, 1997.
- LÓPEZ VILAS, R., La jurisprudencia y su función complementaria del Ordenamiento jurídico, Madrid, 2002.
- MARRANE, Derecho público y Derecho privado, RGLJ, 1980, pp. 495 y ss.
- PENA LÓPEZ, J. M.ª, Derecho civil, Derecho común y Derecho especial, AC, 1995, pp. 831 y ss.

Divisiones del Derecho

- BARRERE, M.ª Ángeles (y otros), Lecciones de Teoría del Derecho, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.
- BOBBIO, N., Contribución a la Teoría del Derecho, Madrid, Ed. Debate 1990.
- CAPELLA, J. R., Fruta prohibida. Una aproximación histórico – teórica al estudio del Derecho y del Estado, Madrid, Ed. Trotta, 1999.
- DIAZ, E., Curso de Filosofía del Derecho, Madrid, Ed. Marcial Pons, 1998
- FALCÓN Y TELLA. Lecciones de Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- SORIANO, R. Sociología del Derecho, Barcelona, Ed. Ariel, 1997.

Fuentes del Derecho

- AGUILÓ, JOSEP., Teoría general de la Fuentes del Derecho (y del orden jurídico), Barcelona, Ariel, 2000

- ATIENZA, MANUEL., Contribución para una Teoría de la Legislación, Madrid, Civitas, 1997
- FALCÓN Y TELLA. Lecciones de Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- VV.AA. Teoría del Derecho, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2007

Aplicación, interpretación y eficacia

- DE LA VEGA BENAYAS, C., Teoría, aplicación y eficacia de las normas del Código civil, Madrid, 1976.
- FALCÓN Y TELLA. Lecciones de Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- FIGUERAS DACAL, M., La dinámica del derecho y su aplicación mecánica, RCDI, 2008, pp. 1699 y ss.
- MARTÍN BERNAL, J. M., El abuso del derecho, Madrid, 1982.
- MARTÍNEZ-CALCERRADA, L., La buena fe y el abuso del derecho, RDP, 1979, pp. 434 y ss.
- MARTÍNEZ-CARDÓS, J., La entrada en vigor de las normas, RDP, 1999, pp. 747 y ss.
- MARTÍNEZ-CARDOS RUIZ, J., Una visión de la pérdida de vigor de las normas, AC, 1999, pp. 653 y ss.
- PABÓN DE ACUÑA, J. M., La interpretación según «la realidad social» del artículo 3 del Código civil, Valencia, 1999.
- PÉREZ ALVAREZ, M., Interpretación y jurisprudencia, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1994.
- SOLS LUCÍA, A., El fraude a la ley, Librería Bosch, Barcelona, 1989.
- VALLET DE GOYTISOLO, J., La analogía en el Derecho, ADC, 1995, pp. 1039

Perspectiva histórica del fenómeno jurídico y configuración del Estado de Derecho

- DE LUCAS, J. (Coord.), Introducción a la Teoría del Derecho. Valencia, Ed. Tirant lo Blanch, 1997
- FALCÓN Y TELLA. Lecciones de Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- FERNÁNDEZ – GALIANO, A. Lecciones de Teoría del Derecho y Derecho Natural. Madrid, Ed. Universitas, 1999
- GARCÍA MÁYNEZ, E. Introducción al estudio del Derecho. México, Ed. Porrúa, 1980.
- KELSEN, H., Teoría pura del Derecho, México, UNAM, 1982.
- RADBRUCH, G., Introducción a la Filosofía del Derecho. Buenos Aires, F.C.E., 1974.
- RECASENS SICHES, L., Introducción al Estudio del Derecho, México, Ed. Porrúa, 1982.
- ROBLES MORCHON, G., Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual, Cuadernos Civitas, Madrid, 1992.
- ROBLES MORCHON, G., Sociología del Derecho. Madrid, Ed. Civitas, 1993

La relación del Derecho con la Moral, la Política y la Cultura

- ARANGUREN, J. L., Ética y política. Madrid, Ed. Guadarrama, 1968
- BOBBIO, N., El positivismo jurídico. Madrid, Ed. Debate, 1993
- DÍAZ, E., Sociología y Filosofía del Derecho. Madrid, Taurus, 1977
- FALCÓN Y TELLA. Lecciones de Teoría del Derecho. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- LEGAZ Y LACAMBRA, L. Filosofía del Derecho. Barcelona E. Bosch, 4ª.

- PECES BARBA, G., Los valores superiores. Madrid, Ed. Tecnos, 1984

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.